

## EL FISCAL SUSCRIBE LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA DE PINO RODRÍGUEZ

Un supuesto caso de 'mobbing' en el IASS, visto para sentencia

"Por fin se ha terminado". Esta fue la frase que pronunció este viernes María del Pino Rodríguez Méndez después de unas diez horas de juicio. Esta trabajadora del Instituto Social y Socionaritario (IASS) de Gran Canaria denunció ante la Justicia hace más de un año la situación de acoso psicológico y moral -mobbing- que empezó a sufrir en su puesto de trabajo hace ahora unos cinco años. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como numerosos testigos y pruebas periciales, avalan su testimonio. Por contra, la parte demandada -el actual director de Enfermería y varios miembros del Comité de Empresa- insiste en que el caso de Pino se ha utilizado como arma contra el sindicato mayoritario en el IASS (UGT).

SANDRA LUJÁN. Las Palmas de Gran Canaria

A primera hora de la mañana Pino Rodríguez no podía contener las lágrimas. "Muy nerviosa" por lo que sabía que iba a ser un día muy largo, reconocía sentirse "responsable" de otros compañeros a los que "están pisoteando igual que a mí". Pino, reincorporada ya al trabajo, llegó a estar 13 meses de baja médica por sufrir "un cuadro ansioso-depresivo con el diagnóstico de estrés laboral". Un diagnóstico que ratificó en el juicio la psicóloga de Salud Mental del Servicio Canario de Salud que la ha estado atendiendo durante todo este tiempo.

Pino no esconde que ahora se está "un poco recuperada", sobre todo desde que ha vuelto a estudiar "para demostrarme que no soy una mierda, como ellos intentan". Tiene un doble sentimiento: "por un lado quiero que esto acabe ya, bien o mal, pero que acabe ya", mientras que por otro se muestra fuerte para llegar hasta donde haga falta porque "mi dignidad no me la pisa nadie".

Además del testimonio de la perito de la Seguridad Social, cuatro testigos más confirmaron lo recogido en el Acta de Infracción de la Inspección de Trabajo, señalando como artífices del presunto acoso sobre Pino Rodríguez al director de Enfermería, Miguel Monzón Gueara, al presidente y secretario del Comité de Empresa, Ceferino Marrero e Isidoro Carlos respectivamente, así como al jefe de Servicio de Recursos Humanos. Departamento éste último en el que, durante 16 años, Pino ha estado desempeñando su labor de manera intachable, siendo "merecedora" de continuas "felicitaciones" por parte de sus superiores.

Según varios de los testigos, los frecuentes ataques llevados a cabo por parte de Miguel Monzón comenzaron a partir de diferencias de ideas o criterios, que se convirtieron en "desavenencias personales" primero, y en continuo acoso y presión, más tarde. Una situación que, a partir de agosto de 2002, se hacía acompañar de constantes descalificaciones hacia la persona y profesionalidad de Pino Rodríguez en los boletines mensuales de la sección sindical de UGT.

Por su parte, los cuatro imputados llevaron a otros seis testigos que declararon a su favor, defendiendo tanto la forma de proceder de los miembros de la directiva de la empresa como la de los representantes sindicales de UGT. "Yo voy donde vaya Miguel", fue una de las muchas frases de apoyo que se oyeron en la sala del Juzgado de lo Social número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

También estaba representada la Inspección de Trabajo en este juicio, cuya Acta de Infracción fue recurrida en su momento por la dirección del IASS -dependiente del Cabildo insular de Gran Canaria-. Todas las personas que en su día fueron entrevistadas por la inspectora también se ratificaron en que el acoso y persecución que sufría Pino Rodríguez era algo "de todos conocido" dentro del IASS.

La inspectora, que dejó en manos de la empresa la graduación y sanción de la infracción detectada, estimó que "los hechos constituyen conductas que buscan la desestabilización emocional y psicológica de la persona a la que van dirigidas -en este caso Pino Rodríguez, calificándose de acoso psicológico o moral, mobbing".

El Ministerio Fiscal, a favor de la empleada

Un vez concluido el juicio, Pino se mostraba cautelosa, admitiendo no obstante que guarda esperanzas de que por fin la Justicia reconozca y castigue una situación que la ha llevado a una fuerte y profunda depresión. Unas esperanzas que se incrementaron cuando en su exposición, el fiscal se posicionó a favor de la empleada, suscribiendo los hechos argumentados por la letrada de la defensa, Isabel Lecuona.

Concentración de trabajadores en defensa de la empresa

No fue a Pino a la única que se le saltaron las lágrimas el viernes. También Miguel Monzón Gueara aseguró que lloró "de emoción" cuando al llegar a los Juzgados vio cómo unas 50 personas -trabajadores de El Sabinal en su mayoría- le esperaban en la puerta portando pancartas de apoyo y "solidaridad" tanto hacia él como hacia el presidente del Comité de Empresa.

"Aquí no hay mobbing", "Miguel Monzón estamos contigo" o "Solidaridad con Ceferino", eran las frases que se repetían en las citadas pancartas de cartulina.

Miguel Monzón se mostró convencido de que "nosotros somos los verdaderos acosados", asegurando que "nunca en la vida hemos practicado una situación de acoso", algo que tachó de "una bajeza moral increíble". "Esto es un tema estrictamente sindical", insistió.

Y quizás no se equivoque, teniendo en cuenta que todos lo que quisieron acompañarle en el Juzgado a él y al resto de imputados llevaban banderas y pegatinas de UGT.